

# getafe



## CENTRO Y CORAZON DE ESPAÑA

### BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

# Un hombre del pueblo, para el pueblo

Quiero comentar en esta ocasión algo que hace tiempo deseaba, pues me parecía de justicia hacer algunas consideraciones ante el deterioro que está sufriendo la figura de este funcionario municipal tan necesitado como imprescindible en el buen funcionamiento de la vida comunitaria, así como para el mejor cumplimiento del orden en la esfera local. Ese funcionario del pueblo para el pueblo, que en una vigilancia permanente y constante, no exenta, en muchos momentos, de riesgos y peligros para su reputación e incluso para su integridad física, está siendo últimamente no sólo criticado tan dura como desacertadamente, sino sometido a múltiples presiones y repulsa a todas luces injustificadas.

Me estoy refiriendo al Policía Municipal, a ese funcionario ejemplar expuesto en cualquier momento al diálogo, generalmente molesto y desagradable, por el primer ciudadano que como posible infractor de las Ordenanzas Municipales es objeto de la denuncia correspondiente y siempre —y esto es norma en nuestros Agentes— escuchado con la mayor delicadeza.

El uniforme, que como prenda de vestir obligada en el Agente es, según algunos vecinos, certificado de privilegios, están en un error, cuando el uniforme es el distintivo que cubre a esa persona encomendada a conservar las mayores virtudes humanas, el espejo donde debe mirarse con orgullo cualquier servidor del pueblo y, sobre todo,

el compendio de una serie de sacrificios todos encaminados al mejor desempeño de su función vigilante y observadora del orden y la paz de los convecinos.

Todos sabemos que el hacer cumplir las leyes es algo duro y a veces desagradable; a nadie le complace que otro semejante, sea quien sea, le recuerde el deber y la obligación de cumplir con los demás. De ahí que la labor ardua y penosa de estos Agentes esté siempre, o casi siempre, tan duramente criticada, incluso a veces "piropeada" con frases que a nadie nos gustaría escuchar.

Nuestras Ordenanzas Municipales, su cumplimiento y su observancia, debe ser un primer deber de cualquier ciudadano; con ellas se regula toda la vida de un pueblo, de su cumplimiento nace el orden y la Administración camina. Esas Ordenanzas, su cumplimiento, como decía, es la primera tarea encomendada a esos servidores del pueblo, y ya apuntaba que este tipo de servicio no está siempre bien visto por los que quieren infringirlas y, por consiguiente, no aceptarlas.

Gracias a Dios, en Getafe contamos con vecinos conscientes, amantes del orden y responsabilizados con este deber ciudadano, si bien la excepción de la regla está, afortunadamente, en pequeños grupos, pero suficientes para desprestigiar al Agente sin otra base que la de no estar conformes con la Administración o con los responsables de administrarla.

Conviene aclarar que el Agente no sanciona, el Agente denuncia, pues es muy frecuente oír esa frase errónea de que "El guardia ya me ha puesto la multa". Así, desfigurando la realidad del hecho, el Agente se convierte en el "verdugo" de la sociedad, por cuanto que le imputan la parte de Fiscal, de Juez y de ejecutor.

Al hablar de este funcionario público lo hago, como es lógico, en términos generales, lo que supone que dentro de este Cuerpo de Vigilancia, compuesto por humanos, podría existir algún

miembro que por su carácter muy personal cabría no ser del agrado del infractor, si bien en nuestros representantes podemos decir que la fortuna nos acompañó en su elección.

Todos estamos convencidos de la necesidad de disponer para el servicio del pueblo de un Cuerpo de Policías suficiente y eficaz. Son muchas las personas que han sido atendidas por estos funcionarios, personas agradecidas que han correspondido con frecuentes elogios para nuestros Agentes; han sido unas simples palabras de agradecimiento, de aliento y de gratitud; han sido pequeños detalles que vienen a compensar esa difícil tarea. En su nombre, ¡gracias!

Hay otros funcionarios más en la Casa, todos, como es lógico, al servicio del pueblo; hoy le ha tocado al Policía, otra vez le tocará a otro sector de los empleados, quizá desconocidos; no se les ve, no están en la calle, no llevan uniforme, pero su labor debe ser conocida.

Bien; a este comentario quería llegar, deseaba puntualizar algo de la persona del Agente, y aunque ha sido poco y muy resumido, sí creo que lo suficiente como para destacar sus virtudes y su labor y aprovechar, eso sí, para pedir a este pueblo noble, comprensivo y razonable que vea en su Policía Municipal a un servidor del Orden, al que puede recurrir en cualquier instante; yo les aseguro que jamás le negarán sus servicios y su apoyo incondicional.

Me atrevería a pedir para ellos respeto y colaboración; la tarea es sumamente delicada, y el uniforme, como ya apuntaba al principio de este comentario, obliga al mayor de los sacrificios, y no olvidemos, sobre todo, que la labor de denunciar es muy ingrata y la de vigilar es penosa. Cuando estemos ante un Agente, por favor, veamos en él a un hombre del pueblo al servicio del pueblo, a nuestro servicio.

Angel ARROYO SOBERON  
Alcalde de Getafe

Año III - Núm. 34 - Octubre - 1977

Edita: ILMO. AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Director: José Farfina Jamardo

Depósito legal: M. 3.742-1975.

Imprime: Sáez. Hierbabuena, 7. Madrid-29

DISTRIBUCION GRATUITA

# VIDA CORPORATIVA

## SESIONES Y ACUERDOS

### AYUNTAMIENTO PLENO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1977

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y con asistencia de los concejales señores Cervera Bermejo, Carro Sánchez, Valiñani Valbuena, Berlanga López, Vaquero González, Coto Torrejón, García Cuesta, Varea González, Rey Ruiz, Rodríguez Carrasco y Ruidíaz Montes; presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador de las actas de las anteriores sesiones del Pleno ordinaria de 6 de septiembre de 1977 y extraordinaria supletoria del día 12 del mismo mes.

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de pavimentación de la calle Juan Butragueño a Codilosa en la cantidad de 1.020.934,40 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso de desratización bajo el tipo de licitación por un año de 1.200.000 pesetas.

En relación con el informe sobre obras municipales en ejecución y cumplimiento de plazos de las mismas, se acuerda imponer las sanciones correspondientes por incumplimiento de plazos a Enclavamientos y Señales, S. A., y Pavycom, S. A.

Iniciar expediente de permuta de trozo del Camino de la Concepción por terrenos ofrecidos por John Deere Ibérica, S. A., e inscribir en el Registro de la Propiedad el trozo de camino desafectado.

Conceder a título póstumo la Medalla de Getafe, en su categoría de plata, a don Timoteo Alonso Novo.

Comunicar a Renfe que no procede la construcción de paso subterráneo, sino de paso elevado a través de la vía del ferrocarril en la calle Churruca, con el mínimo desarrollo posible y partiendo de las aceras más próximas, e interesando formule proyecto de dicha pasarela elevada para su realización.

Aprobar aumento por 21.688 pesetas en coste de máquina reproductora de planos.

Quedar enterados de que la cantidad percibida por el Club Getafe Deportivo del Partido Comunista de España por acto celebrado en el Campo Municipal de las Margaritas fue de 175.000 pesetas.

Contestar al Ministerio de Justicia que este Ayuntamiento está dispuesto a colaborar en cualquier acción destinada a una decorosa instalación de los Servicios Judiciales en la localidad, siempre que se reinstaure el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Getafe.

Pasar a la Comisión de Régimen Interior escrito de Funcionarios sobre gratificaciones por Servicios Especiales o Extraordinarios.

Contestar escrito de Auxiliares Administrativos contratados sobre programa a regir en pruebas selectivas convocadas con arreglo al Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio.

Aceptar ofrecimiento hecho por la empresa Transportes Adeva, S. A., de bonificación de billetes a personal acogido a la Beneficencia Municipal y Pensionistas cuyos ingresos no excedan de 12.000 pesetas mensuales, y confeccionar un Padrón que incluya los posibles beneficiarios de dicho trans-

porte, para determinar el número de viajes a bonificar y las personas que tendrán derecho al mismo.

Aprobar moción sobre adecuación de asientos del Registro de la Propiedad en relación con los bienes municipales destinados a viales de uso público.

Aprobar moción sobre expediente de expropiación de terrenos de la plaza del Doctor Fleming.

Aprobar moción interesando que por los Servicios Técnicos Municipales se realice el proyecto de acondicionamiento de la avenida de las Ciudades, tramo comprendido entre la calle Madrid y la de Sánchez Morate.

Aprobar moción acerca de la situación planteada al no haberse realizado la convocatoria de Elecciones Municipales interesada por la Corporación de Getafe con carácter urgente en el Pleno del 6 de julio de 1977.

Aprobar propuesta sobre reiteración de acuerdos para la pronta ejecución del suburbano Madrid-Getafe-Parla-Fuenlabrada.

Aprobar en la forma que se expresa propuesta sobre dotación de teléfono interurbano en la barriada Nuestra Señora del Carmen de Perales del Río.

Realizar gestiones inmediatas para la posible adquisición de terrenos destinados a dotar a determinadas zonas de instalaciones deportivas y a Centros escolares.

Que por los Servicios Municipales correspondientes se formulen las Bases y Pliego de Condiciones para el concurso de adquisición de aparatos y material de juegos infantiles.

Aprobar moción suscrita por varios señores Concejales en relación con declaraciones atribuidas al Delegado del Gobierno en Coplaco.

Elevar al Ministerio del Interior petición de partidos políticos sobre retirada de todos los signos, nombres de calles y monumentos que recuerden o simbolizen el enfrentamiento entre españoles, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 306 del Reglamento de 17 de mayo de 1958.

Designar Guardias Municipales en propiedad, como resultado del concurso-oposición celebrado, a don Eliseo Miguel Díaz, don José Docampo Rodríguez, don Pedro Gordillo Guerrero, don Gabriel Herreruela Herreruela, don Pedro Martínez Hernández, don Jesús Talavera Rocha, don José Angel Redomero Costero y don Jesús Montiel García.

Iniciar gestiones para conseguir formalizar operación de crédito con destino a nivelar presupuesto extraordinario.

Aprobar dictamen emitido en expediente sobre derrumbamiento parcial de muro en casa lindante con otra de propiedad municipal en la calle Madrid.

Designar una Comisión Especial para que realice conversaciones y gestiones con don Julián Benavente Benavente sobre compromiso adquirido en acuerdo de 3 de julio de 1972 sobre cesión de terreno para construcción de escuelas.

Remitir al Area Metropolitana escrito de alegaciones de don Adolfo Suz Santiago en relación con el Plan General de Ordenación Urbana y referente al paraje "Dos Caminos".

Aprobar modificación de proyecto de obras del paseo de Calvo Sotelo, según informe emitido por la Unidad de Vías y Obras.

Quedar enterados de informe emitido por el Interventor de Fondos sobre cuentas del Patronato Municipal de Instalaciones Deportivas en el período comprendido entre 1 de enero a 30 de septiembre de este año.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los señores Coto Torrejón, Carro Sánchez y Vaquero González.

## COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1977

La preside el primer Teniente de Alcalde, don Santos Angel Cervera Bermejo, y asisten los Tenientes de Alcalde señores Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, estando presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Aprobar el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1977.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Quedar enterados de informe sobre baja por enfermedad del Oficial Laboral don José Díaz Novillo.

Clasificar en la categoría de Oficial con el grado 8 de tarifa a los contratados laborales don Antonio Haro Pérez, don Alfonso Alvarez Feijoo y don Fermín Cenalmor Sanchidrián, con efectos de 1 de octubre.

Adquirir diverso material para el servicio de extinción de incendios por un importe de 41.630 pesetas y una máquina "Adrex", impresora de direcciones, que importa 34.650 pesetas, más diverso material para la misma.

Contestar consulta que formulan don Lucas Martínez de los Cobos sobre posibilidad de instalar un taller de carpintería manual en la calle Barraquer, número 1.

Contestar escrito del Director del Colegio Alonso sobre inundaciones producidas en dicho Colegio, con el informe emitido por la Unidad de Vías y Obras sobre el particular.

Quedar enterados de escrito de Pavycom, S. A., justificando el pequeño retraso sufrido en la terminación de las obras de acondicionamiento de la plaza del General Palacios.

Contestar escrito de vecinos del paseo de Calvo Sotelo, trasladándoles acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno sobre el particular.

Comunicar al Canal de Isabel II la necesidad de que permanezca en Getafe el vigilante que tenían establecido e interesando el establecimiento de una Oficina del Canal en Getafe que canalice todos los problemas que en orden al abastecimiento de agua se produzcan.

Denegar solicitudes de la Compañía Telefónica Nacional de España para construir canalizaciones en diversas calles, por las razones que se expresan, requiriéndola para que vuelva las cosas a su primitivo ser y estado.

Aprobar propuesta de la Unidad de Vías y Obras sobre construcción de mampara metálica para aislamiento de la máquina reproductora de planos, por un importe de 43.200 pesetas.

Aprobar presupuestos para realización de obras urgentes en Colegios Nacionales, que importan 96.194,20, 42.895, 52.000, 32.200 y 87.677 pesetas, y adquisición de colocación de soportes en el Cementerio Municipal por 23.500 pesetas.

Conceder permiso para conducción de auto-taxis dentro de la localidad a don Pascual Muñoz Albertos y don Clemente Espinosa Martín.

Conceder baja de quiosco solicitada por don Pablo Moreno Pérez en la calle del Teniente Coronel Tella, número 33.

Conceder prórrogas solicitadas para entrada en servicio de licencias de taxis, por una sola vez, a don Eulalio García Gallego y don Procopio Belinchón Bueno.

Contestar a doña Josefa Rodríguez Bullido acerca de las condiciones necesarias para poder efectuar traspaso de puesto en el Mercado Municipal.

Aprobar autorizaciones de gastos por 372.787 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por 1.950.692 pesetas.

Aprobar relación de pagos inferiores a 5.000 pesetas de los meses de julio, agosto y septiembre, que importa 423.817 pesetas.

Resolver reclamaciones formuladas sobre imposición municipal por Iberduero, S. A.; don Alfredo Vozmediano Fernández, don Pedro José Rodríguez Rabadán, Edificaciones Mavasa, S. A.; don Juan Abril Escudero, don Bienvenido Hernández Humanes y don Agustín Gil Núñez.

Resolver reclamaciones del arbitrio de plusvalía formuladas por don Pedro Ortiz.

Informar para remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expedientes de apertura de diversas actividades instados por Muebles Leika, S. A.; don José Luis Molero Rojas, Laguña, S. A.; Sogei, S. A.; Distribuidora Castellana de Bebidas, S. A.; don Rufino Serrano Navarro, Geotécnica Stump, S. A.; Sociedad Española de Automóviles Citroen, don Juan José Romero Noguero y don Macario Jiménez Corrales.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras privadas en la vía pública a don Manuel Montero García, don Santiago Galán Sánchez, don Juan José Martínez López, don Fernando Hernández Martínez y don Félix Borreguero Romero.

Conceder licencia para la ejecución de obras de iniciativa privada en la vía pública a don Emilio Balseiro Martínez, don Segundo Abad Cordobés, don Antonio Roldán del Rey, don Antonio González Sánchez y don José Luis García Vaquero, y contestar al Sindicato Unitario sobre colocación de señales informativas en la calle Madrid, que deben obtener previamente autorización de la Excma. Diputación Provincial.

Denegar instalación de tubería en la calle del Pasaje y Vinagre, solicitada por el Canal de Isabel II, por tratarse de una calle que ha sido recientemente pavimentada.

Conceder alineación interesada por don Guillermo Sacristán Navarro.

Conceder licencia para la ejecución de las obras mayores que se expresan a don Antonio Campillo Pingarrón, Banco Popular Español, S. A., y doña Emilia Martín Martín.

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1977

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sainz; presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Aprobar el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 7 de octubre de 1977.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Contestar escritos de funcionarios solicitando ayuda por gastos sanitarios y otros en el sentido de ratificar el acuerdo de esta Permanente de 23 del pasado mes de septiembre.

Conceder ayuda por natalidad a una funcionaria.

Aprobar propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre formalización de contratos de arriendo de aulas para impartir enseñanza de E. G. B., dando cuenta al Pleno de los contratos que se formalicen.

Elevar al Pleno moción del Concejal señor Carro Sánchez sobre proyecto de ampliación de calzada en tramo de la avenida de los Angeles.

Acceder a lo interesado por la Comunidad de Propietarios de la finca número 12 de la calle de Zaragoza sobre instalación y conservación de jardines y realizar las obras previas al ajardinado, que importan 143.025,50 pesetas, con imposición de contribuciones especiales a los vecinos solicitantes.

Elevar al Ayuntamiento Pleno resolución del Area Metropolitana en proyecto de modificación del Plan Parcial de la avenida Juan de la Cierva.

Completar acuerdo de la Permanente sobre cambio de vehículo del servicio de taxi, a petición de don Pedro Martín Rey.

Quedar enterados de la resolución del Gobierno Civil aprobando las tarifas del servicio de auto-taxis en este municipio y dar traslado de las mismas a los interesados, a sus efectos.

Autorizar a don Gabino Calleja Castilla para instalar puesto de castañas en la plaza de Lisboa durante la temporada de invierno y a don Manuel Ariza Ruiz para instalar quiosco en la avenida de Buenos Aires del barrio de El Bercial.

Elevar al Pleno propuesta del Concejal Delegado de la Policía Municipal sobre adquisición de una moto Sanglas.

Contestar en el sentido que en cada caso se expresa escritos que sobre circulación y carga y descarga en las vías

públicas formulan don Juan Antonio Cervera Azofra, don Eugenio Díaz Gómez, don Antonio Poveda Merino, don Antonio Cascajares Medina y don Antonio Máximo Gordo.

Aprobar informe del Servicio de Industria en escrito de la Dirección General de Telecomunicación sobre servicio de radio-telefóno de la Policía.

Adoptar sistema para compensar desplazamientos de funcionarios por razones de servicio utilizando vehículo propio.

Acceder a lo interesado por Río Bravo, S. A., en cuanto a licencia de cerramiento provisional y con la obligación expresa de retirarlo cuando el Ayuntamiento lo disponga.

Que por los Servicios Técnicos se realice proyecto y presupuesto del coste de reparación del camino de acceso al Prado de Acedinos y que se interese de la Jefatura Regional de Carreteras la construcción de raqueta en el empalme de la C. N. 401 con el camino al Prado de Acedinos.

Contestar escritos de vecinos de la calle General Castañón y de Sedauto, S. A., sobre deficiencias en el servicio de alcantarillado.

Efectuar sistema de drenaje en la plaza Santa Margarita María de Alacoque por un importe de 69.555 pesetas.

Autorizar la apertura de un taller de reparación de automóviles en la calle Batres, número 2, a don Lucas Sánchez Rodríguez, quien deberá cumplimentar las medidas técnicas correctoras señaladas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Aprobar autorizaciones de gastos por 1.034.565 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por 9.870.948 pesetas.

Resolver reclamaciones formuladas por imposición municipal por don Luis Pérez Pérez, don Manuel Moreno López, don Félix Cabañas Ortiz, don Carlos Manini Matilla, don Emilio Cervera Benavente, Inmobiliaria Gumar, don Abdón Moreno Braser, don Pedro Ortiz y don Juan Moreno Burgos.

Aprobar datas provisionales de valores en recibo por diversos conceptos y ejercicios económicos y por un total de 47.050 pesetas.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras de iniciativa privada en la vía pública a don Luis Muñoz Franco, don Francisco Blázquez Carrasco, don Simón Fernández Briongos, don Agustín Muñoz Rodríguez, don Francisco Blázquez Carrasco, don Juan Angel Fernández Vázquez, don Julián García Redondo y don Jesús Martínez Aranzana, y denegar la solicitada por don Francisco Rodríguez Calvo, en tanto no proceda al solado del vado con loseta hidráulica.

Conceder licencia para ejecutar obras de carácter privado en la vía pública y en las condiciones que se expresan a Comercial Magefesa, Constructora Dial, S. A.; don Vicente Garrido Valdepeñas, Iberduero, S. A.; don Antonio Pérez Morales, Jorge Cano, S. A.; don Julio Núñez Manzano, don Luis Maroto Muñoz (4), Constructora Dial, S. A.; don Cándido Sánchez Alonso, don Ramón Pedraza Belmar, don Pedro Merro González e Iberduero, S. A.

Señalar alineación interesada por don Higinio Martín Fernández.

Conceder licencia para ejecución de obras mayores en las condiciones que se expresan a Constructora Losa, S. A.; doña Angeles Butragueño Cervera y don Felipe Laguna Nieto.

#### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1977

La preside el señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y asisten los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sainz; presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria del 21 de octubre de 1977.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Conceder anticipo solicitado por un peón del servicio de Jardines.

Aprobar liquidación por baja voluntaria del empleado del Matadero don Angel Zaragoza Gálvez.

Designar para concurrir a las I Jornadas Técnicas Inter-

nacionales de Paisajismo organizadas por la Excm. Diputación Provincial de Madrid al Concejal Delegado de Parques y Jardines, don Sebastián Carro Sánchez, y al Jefe de la Unidad de Vías y Obras, don Juan Cervantes Fonseca.

Conceder permiso municipal de conducción de auto-taxis en la localidad a don Agapito García García, don Elías Caballero Pizarro y don Gregorio Fernández González.

Contestar escritos sobre circulación y descarga de mercancías en las vías públicas formulados por don Rafael Romero Rodríguez, don Constantino Sánchez Bravo, don Angel Rodríguez Cardeño y don Antonio da Silva López.

Aprobar propuesta del Concejal Delegado de la Policía Municipal sobre adquisición de botas de invierno para el personal de dicho Cuerpo.

Aprobar propuesta sobre libramiento de cantidad a justificar para adquisición de árboles y plantas en esta campaña.

Elevar al Pleno moción del Concejal señor Carro Sánchez sobre urbanización de media calzada de la calle Cervantes.

Aprobar la instalación de nueve bocas de riego en las calles Andalucía, Huesca y Aragón.

Aprobar propuesta del Concejal Delegado de alumbrado y de los Servicios Técnicos de Industria sobre instalación de nuevos puntos de alumbrado público en la calle Castellón de la Plana, tramo comprendido entre las calles Badajoz, Aragón y trasera, con cargo a la constructora obligada a dicha instalación.

Interesar de los Servicios Técnicos Presupuestos de variantes propuestas para evitación de humedades en la finca de propiedad del Ayuntamiento, sita en la calle Zaragoza, s/n.

Aprobar propuesta de la Unidad de Vías y Obras sobre características que han de reunir las vallas de cerramiento de solares o de protección para ejecución de obras.

Aprobar presupuesto de separación de aulas en la calle Azahar.

Elevar al Ayuntamiento Pleno informe del señor Teniente de Alcalde del distrito Este y expediente sobre construcción de local para consulta médica y despacho municipal en Perales del Río.

Aprobar autorizaciones de gastos por 485.120 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por 945.105 pesetas.

Aprobar propuesta de la Intervención sobre datas provisionales de valores recibos de diversos ejercicios, declarando los mismos incobrables.

Aprobar premio de cobranza del gestor del arbitrio sobre el incremento del valor del terreno sobre el período 23 de agosto a 21 de octubre de este año, que importa 104.327 pesetas.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras de iniciativa privada en la vía pública a don Cayo Sánchez Díaz (2), don Miguel Santiago Bonilla, don Joaquín Portilla García (4), don Antonio Muñoz Franco (4), don Antonio Jurado Avila, don Quintín Martín Cabanillas, don Antolín Moraleta Gutiérrez, don Pedro Maqueda Andrés, don Máximo Casero González y doña Laura García Jiménez, y denegar por las razones que se expresan la interesada por don Cayo Sánchez Díaz.

Conceder, en las condiciones que en cada caso se señalan, licencia para ejecutar obras privadas en la vía pública a don Antonio Robles Alcázar, don Aparicio López Millán, don Francisco Moya Martínez, don Eugenio Díaz Gómez (3), don Miguel Angel Carrión Jiménez, don Pedro Lozano Salmerón y doña Angeles Herreros Martínez.

Señalar alineaciones interesadas por don Cipriano Sanz Pastor, don Félix Díaz Rodríguez, don Esteban Páramo García y don Ricardo Rodríguez Pin.

Autorizar expedientes de segregación instados por doña Antonia López Serrano (3) e Inmobiliaria Pérez Rumbao, S. A.

Conceder licencias para ejecución de obras mayores en las condiciones que en cada caso se expresan a don Alonso Clemente Gascón, doña Julia Muñoz Zapatero, Banco Central, S. A.; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y doña Isabel Marcos Rodríguez.

Conceder prórroga de vigencia de licencias de obras interesada por Lagúa, S. A.

En ruegos y preguntas intervienen los señores Rodríguez Carrasco y Díez Sainz.

# El pacto "social" de la Moncloa, y su reflejo en la clase trabajadora

Hace unos meses escribía desde estas mismas páginas mi criterio sobre las medidas económicas que se pretendían poner en vigor. Hacía la observación de «que su mayor o menor efectividad» sería el reflejo del cumplimiento de las mismas. Hoy, a nadie se le escapa, se ha podido comprobar que aquellas medidas no surtieron efectos positivos para la economía de la nación y, sobre todo, para la clase trabajadora, que día a día teníamos que «apretarnos más el cinturón». No es que entonces fuéramos catastrofistas; era, simplemente, que economistas de gran renombre coincidían en sus exposiciones, y uno, ya muy «escamado», pensar y temía que llevaban razón, como así sucedió.

Ahora los principales líderes de los partidos políticos con representación parlamentaria se han reunido con el Gobierno para elaborar un pacto, el «Pacto de la Moncloa», que ellos no pueden denominar social, porque le han elaborado sin la asistencia de los representantes de los trabajadores y de los empresarios, sin un amplio consenso de estos representantes y no a nivel bipartito o tripartito. No se puede denominar «social», por lo expuesto y porque diversas centrales sindicales (sus líderes) se han pronunciado hasta la saciedad en que no admitirían un «pacto social», por eso admiten éste en líneas generales, porque es el «Pacto de la Moncloa».

Pero para la base, para la mayoría de la clase trabajadora no deja de ser un «pacto social» sin la participación, nada más que como oyentes a «posteriori», de los que deben comportar los criterios, reivindicaciones y esperanzas de una clase de españoles que siempre se han tenido que apretar el cinturón en las épocas de crisis: la clase trabajadora.

No vamos a pronunciarnos de forma rotunda en que el tan popular «pacto» es intrínsecamente perjudicial para este o aquel estamento de la nación; pero personalmente, y nos consta que no somos únicos, hemos de considerarlo regresivo en ciertos aspectos para las clases menos pudientes y, por tanto, tardío en el arbitrio de las medidas correctoras necesarias. Por otro lado, no contempla algo tan fundamental (en la campaña de todos los partidos políticos) como es el control y reducción del paro de forma realista y no utópica, sino que, por el contrario, tiende a favorecer el incremento del mismo; no refleja la realidad plena de la situación de los pensionistas y el avance es nimio comparado con las necesidades de esta clase de españoles, puesto que fija un incremento del 30 por 100, cuando debería ser, al menos, igual al salario mínimo, ya que en el Fuero de los Españoles se dice que todo trabajador tiene derecho a un trabajo y un salario digno. Trabajo, ya lo realizaron; salario mínimo, para el Gobierno debe ser el mínimo.

Para hacer realidad este «pacto» que los partidos políticos por boca de sus secretarios generales dicen que van a «exigir al Gobierno que se cumpla, porque es responsabilidad del Gobierno su estricto cumplimiento y van a exigirlo muy de veras» (nosotros, la clase trabajadora, los que nos hemos despertado una mañana con el pacto «social» ya hecho, también vamos a exigir que se cumpla; pero no sólo al Gobierno, aunque a éste más, sino a todos los partidos políticos parlamentarios que suscribieron el mismo como responsables «en comandita». Decía que para hacer cumplir este «pacto» el Gobierno tiene que habilitar unas fórmulas, fórmulas que antes de salir de la Moncloa ya eran realidad, unas y otras, simple papel. Concretemos, antes de salir de la Moncloa ya era un hecho cierto (aunque algunas centrales sindicales digan que esto hay que lucharlo) que los salarios no podrán aumentar por todos los conceptos en una cantidad superior a un 22 por 100, aunque ya es seguro (el casi hay que olvidarse de él) que el índice de precios de consumo asciende la cota del 30 por 100 en el presente año (pero ustedes, sin duda, pueden preguntar a sus esposas si este incremento ha sido real o lo ha sido en superior cuantía para ellas).

Esto por sí solo es claro exponente de que una gran

(grandísima) parte en la solución de la crisis económica va a recaer una vez más y, fundamentalmente, sobre la clase trabajadora, que tiene muy pocas posibilidades de librarse de los controles fiscales. ¿Cuántos miles de millones puede reportar este recorte en los presupuestos familiares, y que se puede fijar en un 8 por 100?

Para compensar este nuevo frenazo al nivel económico de las clases menos pudientes, el Gobierno («y los partidos políticos se lo van a exigir») va a regular una nueva normativa en materia de precios. Pero y hasta la fecha de entrada en vigor de dicha normativa, ¿qué? Porque ustedes saben, al igual que yo, y las amas de casa mejor que todos juntos, que los precios de los alimentos y productos de primera necesidad han continuado disparándose de modo alarmante: la carne, los huevos, el aceite, las legumbres (un ejemplo, un kilo de ésta que a primeros de octubre había costado poco más de cien pesetas, a finales de mes se vendía a 152), y el largo etcétera que supone el martirio de las sufridas amas de casa.

Se nos amenaza, sin ánimo peyorativo, día a día con un nuevo incremento en toda clase de servicios: Metro, autobuses, colegios, impuestos, etc. Los medicamentos, si Dios no lo remedia (que a estas alturas es quien únicamente puede remediarlo), a primeros de año, según noticias aparecidas en la prensa, aumentarán en la parte a satisfacer por el beneficiario (o minibeneficiario). Los incrementos autorizados sobre bienes semi-públicos, y a los que se le marcaba unos plazos y porcentajes periódicos, ¿qué va a ocurrir con ellos? ¿Entrarán en vigor o no? Dentro del lógico desánimo que produce ver que las medidas que se toman siempre son ejecutivas, desde el primer momento, en lo que respecta a la merma de los incrementos salariales, y pasan a estudio, más o menos largo, los controles de precios y otra serie de medidas sociales, esta vez ha habido unas que parece que van menos retrasadas que otras veces, aunque hemos de insistir que las oportunidades perdidas en un control real con anterioridad de los precios parece irrecuperable, nos referimos a la nueva normativa sobre precios que mantiene las «viejas categorías» conocidas por todos, y en la mayoría de los casos ineficaces, de «precios autorizados» y «precios comunicados», creándose la de «precios provinciales».

En realidad, si aún nos quedara facultad de credibilidad, sobre el papel habríamos de considerar que gran parte de estas medidas, si se cumplieran de forma real y práctica, aliviarían, qué duda cabe, la crítica situación actual; pero aún nos queda el escepticismo de los que mes a mes han ido sufriendo el desgarramiento de su facultad de credibilidad. Otra de las medidas discutibles del «pacto» (y son muchas) es la posibilidad de despido del 5 por 100 de las plantillas de todas aquellas empresas que por presiones laborales se vean en la disyuntiva de aumentar la masa salarial por encima del 22 por 100. Esto, pensándolo fríamente, tiene que producir tristeza, tanto a la clase trabajadora como a la empresarial, porque no es, ni más ni menos, que una postura de presión y un cóctel «Molotov» en manos de ambas partes, pues si no se aumentan puede haber problemas laborales, y si se aumenta y la empresa pretende hacer cumplir el arma que se la proporciona, la explosión puede ser de caracteres incalculables. Aquí si queremos ser esperanzadores y pensamos que ninguna empresa pondrá esto en práctica, y no lo pondrá, sencillamente, porque no le interesará aumentar el grado de conflictividad en la misma. Con esto volvemos a tener una clara discriminación entre la clase trabajadora sin estar provocada por la misma. Sencillamente, con esta medida aquellas empresas que por su capacidad y volumen de trabajo o programación puedan abonar más salarios a los trabajadores de las mismas, y debido a sus presiones, obtendrán mayores emolumentos, y en el mismo caso se encontrará el personal de servicios públicos. Y de este modo nos iremos alejando, cada vez más, en detrimento de la clase trabajadora, de un salario comparado

en el que no influya en gran manera si uno trabaja para el Estado, Municipio, empresa dependiente del I. N. I. o cualquiera otras de análogas características.

Otro punto en el que no se ataca de forma realista el problema (será por no ser «político») es el de las medidas correctoras contra el paro. Por supuesto que aplaudimos que las pensiones no sean nunca inferiores a un salario mínimo (esto ya lo decíamos en un anterior artículo publicado en este BOLETÍN), aunque hemos de considerar que el salario mínimo, ni es digno ni suficiente. Pero una vez tomada esta medida procede el control exhaustivo del parado. En España hay muchas obras que realizar. Trabajos que no precisan especialización y que no se hacen porque no hay dinero; mientras que para el paro, que consideramos necesario, se aportan muchos miles. Busquemos a este dinero rentabilidad, empleemos a estos hombres en sus distintas localidades en trabajos que no se hacen por no disponer de presupuesto. Es sencillo. Decía recientemente un periodista que venía de China (la de Mao), que en esta grandiosa y superpoblada nación no hay parados. Y se explicaba de la siguiente manera: para realizar un mueble, que un oficial ebanista tardaba un día, cuando por necesidades de trabajo se requería, ponían a dos, tres o cuatro; con esto lograban tres cosas: un mueble mejor terminado, un esfuerzo menor y ocupar a un trabajador que, teniendo que percibir un salario para vivir,

debía ganárselo a la vez que se le controlaba. Trasládese este ejemplo a la actual legislación española sobre subsidio de paro y estemos seguros que éste se reducirá en gran manera y se podrán ver incrementados y mejor dotados muchos servicios públicos.

En líneas generales, la clase trabajadora precisamos que cuando se nos promete que las medidas económicas para salvar al país van a recaer con mayor intensidad en quienes más tienen, debemos ver que es verdad y de forma inmediata, porque siempre, y esta vez es un ejemplo más, empiezan por quienes menos posibilidades de autodefensa tienen. Y esta cadena es un descrédito, por mucho que se empeñen los líderes políticos en decirnos por la «pequeña pantalla» que ellos se comprometen y que ellos van a exigir al Gobierno. A ellos y al Gobierno les cabe responder de lo que resulte de este «pacto» que, como bien dice la palabra, es un consenso de quienes lo han firmado, y en esa firma, al menos, no hemos estado los trabajadores al principio.

Este pacto «social» de la Moncloa, señores parlamentarios, no lo hemos discutido, nos lo han impuesto. Ojalá que del mismo se desprendan las soluciones que el país precisa y que, pienso, los españoles, sin distinción de clases, desean.

SEBASTIÁN CARRO SANCHEZ

## NOTICIARIO

Con octubre ha llegado el otoño, al menos en el calendario. En la realidad climatológica octubre ha tenido de todo. Y más cosas buenas que malas. No olvidemos que es el mes de la vendimia y de la recolección de los frutos; el mes en que la Naturaleza cambia de color y de piel. Y, aunque no lo parezca, también la vendimia tiene en Getafe su importancia. Nada menos que 441 hectáreas de nuestro término municipal se dedican al cultivo del viñedo, según el Catastro Vitícola y Vinícola de la Provincia de Madrid, recientemente publicado por el Ministerio de Agricultura, siendo las variedades de uvas que se producen la airén, malvar, garnacha, borba, garnacha blanca, negra de Madrid y mezcla.

\* \* \*

Desde Isthina, en Colombia, recibimos la siguiente carta que dirige al señor Alcalde de Getafe doña María Sacristán:

«Me presento: Soy una getafeña que estoy trabajando en la selva colombiana. Hasta aquí me han llegado puntualmente tres números del BOLETÍN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.

No se pueden imaginar la alegría que recibo al leer el informativo del pueblo al que tanto quiero, y me alegro al ver su progreso; el cariño y el interés por la tierra que le vio nacer tienen dimensiones que tras-

pasan la barrera de lo humano; esto se comprueba más cuando se aleja y cruza el «charco».

Les queda muy agradecida y les felicita *María Sacristán.*»

Agradecemos a doña María sus palabras y su acuse de recibo y le deseamos paz y felicidad en su misión de la selva colombiana.

\* \* \*

El jefe del Destacamento de Getafe de la Cruz Roja Española nos participa que la relación de servicios y asistencias prestadas por el Destacamento del 25 de septiembre al 25 de octubre de este año 1977, ha sido la siguiente:

Traslados en ambulancia .....	50
Curas realizadas en el Puesto de Socorro .....	40
Curas realizadas en la sede de la Asamblea .....	32
Servicios de población .....	12
Servicios especiales .....	2

\* \* \*

La situación de las obras municipales durante el mes de octubre, y según nos informan los Servicios de Arquitectura y Vías y Obras, ha sido la siguiente:

— Se han iniciado las obras de acondicionamiento de la zona verde comprendida entre las calles Cáceres, Badajoz y trasera.

— Continuaron las obras que es-

tá realizando el Ministerio de Educación y Ciencia de nuevas unidades escolares, si bien a un ritmo inferior al previsto, con incumplimiento de los plazos de ejecución señalados por parte de la empresa constructora.

— Están prácticamente finalizadas las obras de reparación y acondicionamiento de colegios para este curso escolar.

— Con arreglo al plan establecido, se procedió a la limpieza del alcantarillado y reposición de imbornales en la red viaria.

— Se está procediendo a la señalización de circulación de la red viaria en la zona del barrio de Fátima.

— Se han iniciado las obras de construcción de media calzada en la calle Perate, entre Valdemoro y Doña Romera.

— Continuaron las obras de acerado en la avenida España c/v. Tarragona y las de paseo Calvo Sotelo y calle Padre Faustino.

— Se está ajardinando en la actualidad la obra civil de la calle Gerona.

— Se terminó el acondicionamiento de la calle Gálvez.

\* \* \*

Por la Excm. Diputación Provincial se ha concedido una subvención de cuatro millones de pesetas a la entidad APANID, de esta localidad, para poder desarrollar sus actividades en el presente ejercicio. Agradecemos a la Excm. Diputación Provincial esta aportación, que vino a resolver el problema de que los subnormales getafenses se quedasen sin asistencia,

# MANDAMIENTO DE EXECUCION CON INVOCACION DEL AUXILIO SEGLAR

Corrían los años de mil seiscientos treinta y tantos, cuando la fábrica de la iglesia del nombre de Santa María Magdalena, del lugar de Getafe, estaban en su mejor esplendor, pues al parecer ya no había obstáculos para su total reestructuración y terminar sus obras, que hacía la friolera de ochenta y tres años que habían empezado, por mandato del cardenal Silíceo, con Alonso de Cobarrubias como arquitecto, para luego estar interrumpidas las dichas obras por un espacio de sesenta y nueve años y ser reemprendidas por los años de 1618, gracias a la magnífica labor realizada y llevada a cabo por el doctor Lope Duarte Angel, cura propio de dicho lugar, al cual se le pasó un detalle por alto, quizá guiado por su buena fe y por los muchos quehaceres que debía de tener, pues no en balde fue quien dio el «gran impulso», del que estaban las obras tan necesitadas, dado su estado ruinoso. Dicho detalle fue dar demasiada confianza a su administrador de los años treinta y a la vez escribano de dicho lugar (Francisco Muñoz).

Hacia el cual hay un mandato que dice lo siguiente:

*Nos, Rector juez Apostólico ordinario en la Universidad, escuelas y estudio general de Alcalá de Henares por la autoridad Apostólica y Real, de los Señores Corregidores Asistentes, Gobernadores, Alcaldes mayores ordinarios y otros jueces y justicias, del lugar de Xetafe, como de las demás Ciudades, Villas y lu-*

*gares de estos Reinos, salud en el Señor, y a nuestro mandamiento, que más verdaderamente son dichos Apostólicos, firmemente obedecer y cumplir. Sepan que ante mí compareció, la parte de Antonio Ruiz Cipriano, Mayordomo de este lugar de Xetafe y presentó ciertas escrituras y recados en virtud de los cuales, pidió ejecución contra la persona y bienes de el Licenciado Francisco Muñoz, Escribano y Mayordomo que es de la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de dicho lugar de Xetafe, y presentó ciertas escrituras de veintiseis mil doscientos veintidos maravedies que son echados de menos en este Consejo y sin los cuales no se puede hacer frente a las cuentas y pagos de dicha obra si no se remedia tendrán que suspenderse hasta nuevos recaudos.—Y si no lo hiciese a buen fin y nos devolviera dicha cantidad, nuestro mandamiento, con invocación del auxilio Real para que se haga, y por visto mandamos despachar los presentes, por los cuales interviniendo de la autoridad Apostólica a nosotros concedida, les exortamos, requerimos y amonestamos, trina canomica munion en derecho premisa.—y siendo necesario mandamos en virtud de tanta obediencia y sopena de excomuni6n mayor Apostólica y de cien ducados de oro para gastos de guerra que siendo requeridos con estas letras por cualquier persona sin le pedir poder ni otro recado alguno nos importa su auxilio y brazo seglar que invocamos*

*e impartido manden hacer y que se haga execuci6n en la persona y bienes del susodicho por la dicha cantidad de saneamiento y no dándola sea preso y puestos en dep6sito sus bienes y le apercibirán si quieren dar, los pregones por dados gozando del término de ellos y asi mismo los citarán de remate para que, pasando el término de los dichos pregones comparezca ante nos por sí o por su Procurador a mostrar paga o raz6n legítima que impida el remate de dicha ejecuci6n, con apercibimiento de que al término pactado proveeremos justicia y los autos originales que entreguen al llevador pagando los derechos y si las dichas penas y censuras surten efecto mandamos a cualquier Secretario, Notario, Clérigo, Sacristán o Coronado, lo notifique y de testimonio dada en Alcalá de Henares a treinta días del mes de Abril de mil seiscientos treinta y dos.*

Como ven, no se andaban por las ramas: el que la hacía, la pagaba; de una u otra forma, «pero la pagaba».

Es una pena que en aquellos tiempos no hubiese letras de cambio; de haberlas habido, el señor Francisco Muñoz no se hubiese visto metido en el gran lío y, por consiguiente, las grandes repercusiones que traían estos asuntos, tanto moral como personalmente, para con el individuo que incurría en tales menesteres. Ay si hoy no existieran esas milagrosas letras, cuántos fraudes saldrían a la luz sin tener que esperar 345 años, como el que acaban ustedes de leer.

(Datos sacados del archivo de la Magdalena, Manuscrito de reedificaci6n 1549-1632, facilitados por don Rafael Pazos Pria, q. e. p. d.)

MARCIAL DONADO LÓPEZ

# REPLICA AL ARTICULO: "ESCOLARIZACION: MISION CUMPLIDA"

## Contestación de la Alcaldía

Recibimos, a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento, con el número 21.214, del 27 de octubre, el escrito que a continuación reproducimos, suscrito como único firmante por doña Cati Hernández, pues aunque figuran nueve nombres más de componentes de la Comisión Mixta de Enseñanza, incluso consignando su D. N. I., la única firma estampada en el escrito presentado es la referida.

«Señor Director: Acogiéndonos al derecho de réplica previsto en la Legislación vigente, venimos a contestar el artículo: «Escolarización: Misión cumplida», aparecido en el *Boletín de Información Municipal* de su dirección, número 33, septiembre de 1977.

### ¡Basta ya de engaños!

La Comisión Mixta de Enseñanza, coordinadora de las siguientes Asociaciones: Padres de Alumnos San José de Calasanz, Amas de Casa y Asociaciones de Vecinos «Juan de la Cierva-El Cerro», «Alhóndiga» y «Centro» y Asamblea de Enseñantes de Privada, incorporada últimamente, queda impresionada ante el artículo de contenido triunfalista que inserta el señor Arroyo Soberón, Alcalde de Getafe, en el *Boletín* de información de esta localidad.

Nuestro mayor asombro ha sido el título del artículo «Escolarización: Misión cumplida». ¿Cómo, señor Alcalde?... abarrotando de escolares las aulas de los colegios estatales ya existentes en número superior a 40, que determina la L. G. E. vigente, rompiendo la estructura de los centros docentes, ya que los comedores, gimnasios, bibliotecas, pasillos, etc., se convierten en aulas masificadas, habilitando locales que no reúnen las mínimas condiciones de higiene (como podemos demostrar por escrito-denuncia enviado a ese Ayuntamiento y a esta Comisión, con fecha 7 de octubre de 1977, por los padres de los niños que asis-

ten a un aula anexa al Colegio Nacional «Ntra. Sra. de los Angeles», sita en la avenida de las Ciudades), y seguridad personal por falta de patios de recreo cerrados, cosa tal que asimismo reconocieron los señores Concejales Delegados de Enseñanza y Edificios, dado que no solamente eran las referidas aulas objeto de denuncia, sino otras varias habilitadas para impartir la enseñanza provisionalmente, y que los padres de escolares, con una experiencia acumulada de años, han desconfiado de las promesas nunca cumplidas por la Corporación Municipal y se han visto obligados, al no tener otra opción, a solicitar antes de la inauguración del curso escolar 77-78 plaza privada.

Porque, señor Alcalde, ¿se han cumplido las fechas 10 octubre para las ocho unidades de la calle Vascongadas, y ocho de avenida de las Ciudades para el 20 octubre.

Y qué pasará con las otras ocho unidades de la calle Vascongadas para el 30 octubre y las seis unidades de «El Greco» para el 15 octubre.

De acuerdo, señor Alcalde, que es muy difícil la escolarización total en Getafe por falta de autonomía de los Ayuntamientos; pero eso no quiere decir que la máxima autoridad de Getafe nos dé una información completa y verídica a los vecinos de esta localidad.

Rogamos, señor Alcalde, que cuando lance usted piropos a un grupo reducido de profesionales de la Enseñanza se acuerde de la mayoría de los enseñantes que sufren las funestas consecuencias y frustraciones personales, al no poder ofrecer una educación en condiciones óptimas, por el excesivo número de alumnos y la carencia de medios.

Terminamos, señor Alcalde, recordándole que no se ven igual las dificultades y problemas de los colegios «desde un despacho que desde la puerta y aulas». No lo ve igual el que lo padece que el que tiene el deber, por su cargo, de resolver los problemas.»

*La réplica anteriormente transcrita, que firma doña Cati Hernández en nombre de la Comisión Mixta de Enseñanza, en nada altera el contenido de mi artículo: «Escolarización: Misión cumplida», inserto en el número anterior de este BOLETIN. No ha habido engaño alguno por mi parte al decir que los niños y niñas de E. G. B. domiciliados en Getafe tienen su plaza escolar correspondiente, aunque para ello haya sido preciso habilitar nuevas aulas en los colegios existentes y alquilar otras privadas, y esto sea la causa de cierta masificación e incluso de que la enseñanza no pueda impartirse en las condiciones óptimas deseadas.*

*No existe triunfalismo alguno en mi artículo, que sólo pretendió dejar constancia de un hecho y de una actuación municipal en un campo que no es de su privativa competencia, pero que afecta a los niños y al futuro de Getafe, y que por ser así el Ayuntamiento ha puesto el máximo interés en resolverlo.*

*Efectivamente, las fechas de terminación de las unidades escolares previstas en la calle Vascongadas, avenida de las Ciudades y «El Greco», no han sido cumplidas por los contratistas obligados a hacerlo, pero estas obras corresponden al Ministerio de Educación y Ciencia, que es el único que tiene acción para exigir el cumplimiento de los plazos. El Ayuntamiento ya lo ha interesado del mismo y del Gobierno Civil, y está constantemente encima y pendiente de este asunto.*

*Creemos que, tanto en este curso como en el pasado y en los anteriores, la acción municipal ha ido en relación con la enseñanza hasta el límite de sus verdaderas posibilidades. Pero conviene tener presente que sus facultades y medios son limitados y que en Getafe el problema escolar reviste unas características singulares. Todos aspiramos a que la calidad de la enseñanza sea la requerida, pero, forzosamente, hemos de actuar dentro de nuestras posibilidades y competencias.*

Angel ARROYO SOBERON

# El toro de la Magdalena

El festejo con más raigambre entre los españoles del siglo XVI fue, sin duda, el «correr los toros». Era la fiesta más popular y en ella participaba unido el pueblo (\*). El señor galopaba sus adornados corceles y el pechero corría dando muestras de su habilidad ante el toro, haciendo graciosos quites. Ante la tragedia, ambos se unían muchas veces, cuando el caballero caía atrapado por su montura, o el de a pie se veía en una situación apurada. El quite a pecho descubierto de un peón o la lanzada a tiempo del caballero han salvado muchas vidas.

Como dato curioso del arraigo de estos festejos, podemos comentar que al ser canonizada Santa Teresa, en el año de 1622, fueron celebradas corridas en donde se lidiaron hasta 200 toros.

En Getafe, lugar de añejas tradiciones, perdidas con el devenir de los siglos, existía una raigambre taurina, que como era lógico por aquellos tiempos, se mezclaba con las celebraciones religiosas. Aquí se corrían toros en la fiesta mayor del pueblo: la Magdalena, y en la festividad de San Marcos. La virgen de los Angeles no era conocida como Patrona.

Unos días antes se traían desde las célebres dehesas de Arganda, donde pastaban «los más bravos toros que se crían en el reino», toros que, por su casta, adquirieron el sobre nombre de «jarameños».

El ejemplar elegido descansaba en la Torrecilla, que por entonces pertenecía al secretario Vargas, o bien en la torre de Valcrespín, hasta la víspera de la fiesta en que arropado por los jinetes era conducido por el camino del cerro para entrar por el prado de Santa Quiteria, recorrer el pueblo, pasando por el hospital de San José, y llegar a la plaza de la Magdalena, donde le esperaba la multitud ansiosa, y entre griterío y canciones el moerío engalanado lo pasaba a lo grande.

Aún no existía el toro como tal, ya que hasta el año de 1700 no se conocen las verdaderas y reglamentadas corridas. El espectáculo consistía en el acoso de la gente de a pie, tratando de salir gallardamente de la embestida de la res o el alanceamiento por los de a caballo, que fueron los verdaderos antecesores del rejoneo.

En el día de la fiesta de la Magdalena este toro era sacrificado, y una vez guiado era repartido «en caridad» entre los pobres, a los que se les facilitaba un buen pedazo de pan.

Pero esa costumbre quedó cortada en seco por la decisión del enérgico Papa San Pío V, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Concilio de Trento, declaró los toros contrarios a la caridad cristiana, pesando la excomunión a los que de esa forma se divertieran y negando cristiana sepultura a los que murieran en dichas celebraciones.

El español, acostumbrado a estas fiestas desde tiempo inmemorial, le cayó esto como un jarro de agua fría, y hasta el mismo Felipe II gestionó de la Santa Sede que retirara esta pena. En la disputa tuvo que intervenir el poeta y teólogo fray Luis de León, al que se le encargó la Siete años celebrándose ininterrumpidamente el día 12 de octubre el Trofeo

respuesta a un «breve pontificio», que fue un modelo de una bien ponderada defensa. El malestar, como es lógico, existía en Getafe, y así sus vecinos protestaron ante su rey, protesta que secundaron los de Perales diciendo como «antes (en Getafe) solían correr un toro la víspera de la bendita Magdalena y en su día daban una caridad de pan y de la carne del toro, y ya se a dexado de dar el toro, por-

que se mandó en el Concilio Tridentino. Ante tantas protestas, Gregorio XIII atenuó las disposiciones eclesiásticas y Clemente VIII las retiró por completo.

La fiesta volvió a brillar, los vecinos se contentaron y las añejas costumbres volvieron por sus fueros, hasta que por los avatares de la vida unas sobrevivieron y otras, lastimosamente, cayeron en el más ingrato de los olvidos.

Getafe, no sé por qué razones, ha perdido casi todas sus costumbres..., pero siempre es bueno recordarlas.

M. de la PEÑA

## El VII Trofeo de Campo a Través Parque de las Margaritas y la actividad atlética

de Campo a Través Parque de las Margaritas han sido suficientes para conseguir que este Trofeo quede clásico dentro del calendario provincial de las carreras a través del campo.

Como novedad más significativa en esta competición, diremos que ha estado reservada la participación a las categorías de benjamines, alevines, infantiles y cadetes masculinos y femeninos, separándose en la categoría masculina por años de nacimiento.

La participación ha sido un éxito, tanto por la cantidad como por la calidad, ya que han participado la mayoría de los clubs que se dedican a realizar promoción en nuestra provincia, algunos de los cuales disponen en sus filas de chicos y chicas con unas grandes condiciones para la carrera a pie.

### Campeonato Provincial de pruebas combinadas

Angeles Serrano, con 2.864 puntos, fue la vencedora del Campeonato Provincial Juvenil de Pentathlon; Rosario Jiménez se clasificó en cuarto puesto, con 2.519 puntos, y M.<sup>a</sup> del Mar Irazo en séptimo lugar, con 2.305 puntos; estas atletas consiguieron el título provincial para el Atlético Getafe.

En la categoría masculina, en la prueba de Decathlon, el polifacético Antonio Mañero consiguió el tercer puesto de la provincia, con 5.704 puntos, que es nuevo récord en Getafe.

### Trofeo Otoño

Se proclamó vallista completo y vencedor, por tanto, del Trofeo Otoño el juvenil getafeño José Manuel Gallego, que consiguió unos registros de 16.3 y 1:00.5 en 110 y 400 m. v.

### Operación Diana y Campeonato Provincial de Jóvenes Categorías

Durante los meses de septiembre y octubre dos competiciones han atraído la

atención de los aficionados al atletismo de Madrid, éstas han sido la Operación Diana y el Campeonato Provincial de Jóvenes Categorías.

La Operación Diana, reservada a atletas de categoría femenina, ha sido un gran éxito para el Atletismo de Getafe. Las féminas getafeñas han dado una lección de amor por los colores de su club, luchando incansablemente durante siete jornadas y consiguiendo al final el primer puesto, con una gran diferencia sobre el segundo clasificado.

El Campeonato Provincial de Jóvenes Categorías ha venido a dar una imagen clara de quiénes son los clubs que más trabajan en la promoción del atletismo de Madrid.

El Club Atlético Getafe se proclamó campeón en hombres y subcampeón en mujeres, demostrando a todos los que siguen la marcha del atletismo que, si se le apoya, no tardará en conseguir uno de los primeros puestos en el atletismo nacional. Es de esperar que los responsables del deporte en nuestro pueblo tomen clara conciencia de las ventajas que conlleva la práctica del atletismo.

### XIV, XV XVI y XVII Cross de Promoción Atlético Getafe

Durante el mes de noviembre el Club Atlético Getafe, en colaboración con el Ilustrísimo Ayuntamiento y la Escuela de Atletismo, organizará cuatro cross de promoción en las inmediaciones del Colegio Nacional Santa Margarita María de Alacoque; la hora de comienzo será la de las once de la mañana de los sábados 5, 12, 19 y 26.

En estos cross estará reservada la participación a chicos y chicas de Getafe, y es de esperar que ésta sea masiva, ya que servirán para formar el equipo de atletismo que competirá en el Programa Torneo de Televisión Española.

Blas GARCIA MARIN

(\*) Según los autores de la época.

# TABLON DE ANUNCIOS

## PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

El deber de empadronamiento establecido legalmente se ve correspondido por los derechos que se derivan de la situación vecinal, habida cuenta que la Administración Municipal solamente reconoce la plenitud de sus derechos administrativos a los habitantes que se hallen inscritos en el Padrón Municipal.

Teniendo este Municipio carácter inmigratorio por la incorporación de numerosas familias que se han asentado en nuestro término municipal, provenientes de otros núcleos urbanos, se hace preciso que todos los habitantes estén debidamente empadronados.

Hasta el día QUINCE del próximo mes de noviembre se admitirán en estas Oficinas Municipales (NEGOCIADO ESTADISTICA) cuantas omisiones y reclamaciones puedan formularse al Padrón Municipal de Habitantes y Censo Electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento de este vecindario.

Getafe, 17 de octubre de 1977.

El Alcalde

### DON ANGEL ARROYO SOBERON, ALCALDE - PRESIDENTE DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE GETAFE

#### HAGO SABER:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 6 del corriente mes de octubre, se acordó, en orden a la concesión de billetes de transporte en los servicios de la empresa Adeva entre Getafe y Madrid y viceversa para personas incluidas en el Padrón de Beneficencia Municipal y pensionistas cuyos ingresos mensuales sean inferiores a 12.000 pesetas, la confección de un Padrón de posibles beneficiarios de este sistema gratuito de transporte.

En consecuencia, y a partir de la fecha de publicación de este bando y hasta el día 15 del próximo mes de noviembre, se admitirán en este Ayuntamiento (Oficina de Información y Registro, planta baja de la Consistorial), las solicitudes para ser incluidos en dicho Padrón de Beneficiarios de Transporte, debiendo justificar los pensionistas el importe de su pensión y los demás extremos que les sean requeridos, y los incluidos en la Beneficencia Municipal su inscripción en el referido Padrón.

Se advierte a los posibles beneficiarios que, una vez terminado el referido plazo, se cerrará el Padrón y no se admitirán nuevas inscripciones a no ser que las causas que lo determinen surjan con posterioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 22 de octubre de 1977.

El Alcalde

## Miscelanea getafense

A pesar de las buenas palabras de Telefónica, los ya instalados teléfonos siguen sin funcionar. Por lo visto, las líneas no llegan y, como siempre, el sufrido abonado ya ha «abonado» la cuota de enganche en el pasado mes de mayo.

\* \* \*

Willy Brandt, líder de la Internacional Socialista, aterrizó en nuestra Base Aérea. Con escolta de motoristas, y en un imponente «Mercedes» negro, al que seguía una caravana de coches blancos, atravesó a toda velocidad la avenida de Juan de la Cierva, rumbo a Madrid.

\* \* \*

Un conocido industrial y vecino puso fin a su vida por medio de un disparo de pistola. En la más absoluta y trágica oscuridad, nuestra Policía Municipal tuvo que realizar las diligencias de rigor entre la ansiosa expectación de los curiosos de turno.

\* \* \*

El doctor Pozuelo, sucesor de Marañón, nos deleitó con una sabrosa conversación con Soler Serrano en el espacio «A Fondo» de RTVE. Recordó sus buenos tiempos de vecino de Getafe; su admiración por el doctor Sánchez Morate, al que retrató como lector empedernido, y que por lo oído influyó positivamente en su futuro; el paso por el colegio de Escolapios y, como no, el agradecimiento humano y silencioso a una familia de tradicional arraigo getafense.

\* \* \*

Pasada la fiebre de las elecciones, con su secuela por todas las partes y la fracasada «operación limpieza», parece que de forma inesperada e incomprensible vuelven a verse nuestras sufridas fachadas invadidas de carteles de todas las clases invitándonos a asambleas y mítines. Lo malo es que ahora no está prevista la célebre «operación». Envidia nos da la célebre «Viena: ciudad sin pintadas».

\* \* \*

Las rejas del campo de fútbol de las Margaritas se abrieron, por orden de un directivo, para dejar paso al carrilero de un inválido que quería presenciar el partido con el Granada.

El gesto señor del club fue muy comentado, lo malo es que la portería del fondo sur, por donde entró el cochecito, fue la que recibió la más abultada goleada de la historia de nuestro primer equipo.

\* \* \*

Nuestro sincero homenaje a la «abuela de Getafe», que con sus noventa y dos años sigue manteniendo vida normal. Severiana García y Díaz tuvo 18 hijos, cuatro abortos y amamantó a otro 12 mu-chachitos.

Todo un récord.

\* \* \*

Por el aquel de la crisis económica nos encontramos con la total paralización de las obras de la Escuela de Formación Profesional y la correspondiente a la plaza del General Palacios. También existen dificultades en las obras de los pasos elevados, aunque estas últimas siguen, al menos, su ya normal lento ritmo.

M. de la PEÑA

## Del Estado

### Día 4

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia subasta de obras de instalación de alumbrado público de la urbanización «Virgen de Fátima» (entre las calles Alonso de Mendoza, Perdiz, Reyes Católicos y Jilguero).

### Día 22

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia sub-

ta de las obras de construcción de cubierta de gradas en el polideportivo de la calle Teniente Coronel Tella.

### Día 25

Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala le fecha tope de 2 de noviembre de 1978 para que funcionen con independencia los nuevos Registros de la Propiedad de Getafe, Alcorcón y Leganés.

## De la Provincia

### Día 5

Aprobación proyecto y presupuesto de las obras de acondicionamiento y ajardinado de la plaza de Nuestra Señora Virgen de Fátima.

Idem ídem de las de pavimentación y acondicionamiento de la calle de El Greco.

### Día 6

Solicitud de apertura de un taller de reparación y venta de automóviles en carretera de Toledo p. k. 13,700 por Salcedo Cervera, S. A.

Idem ídem por Comunidad de Propietarios de la calle Serranillos, 25 al 31 (impares) para garaje de vehículos.

Información pública sobre reclamaciones para devolución de fianzas de obras municipales realizadas por Construcciones Yunta, S. A., y varios más.

Pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento en la calle El Greco.

### Día 7

Pliego de condiciones para la subasta de las obras de acondicionamiento y ajardinado de la plaza de Nuestra Señora Virgen de Fátima.

Idem ídem para la instalación de alumbrado público en la plaza anterior.

Solicitud de Construcciones Aero-náuticas, S. A., para ampliación de gas propano en sus instalaciones de la carretera de Getafe a la de Andalucía.

### Día 8

Solicitud de Consuelo Mejías Fernández para apertura de taller de

confección de prendas de piel y similares en la calle Maestro Arbós, 1.

Idem de la Dirección General de la Guardia Civil para instalación de gas propano en la calle Avila.

Proyecto y presupuesto para las obras de alumbrado público en la plaza de Nuestra Señora Virgen de Fátima.

### Día 17

Solicitud de doña Encarnación Tena Caballero para apertura de taller de construcción de pequeños transformadores en la calle Torneros, nave 14.

### Día 20

Solicitud de don Severino Pascual Cavieres para apertura de un almacén de maderas en la calle Fundidores, nave 11.

### Día 21

Anuncio de subasta de las obras de construcción de cubierta de gradas en el polideportivo municipal.

### Día 25

Solicitud de Banesto para legalización de elementos mecánicos de oficina bancaria en la calle Teniente Coronel Tella, número 20. «

Cesión al Ministerio de Educación y Ciencia de un solar en la avenida de las Ciudades para la construcción de un Colegio de BUP.

### Día 27

Información pública sobre posibles reclamaciones para devolución de fianzas de obras municipales realizadas por Construcciones Sierra, Sociedad Anónima, y varios más.

# DATOS METEOROLOGICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE FACILITADOS POR EL OBSERVATORIO DE LA BASE AEREA DE GETAFE

Temperatura máxima absoluta ... ..	34,0° C	Humedad relativa media a las 18 horas (%) ... ..	32
Temperatura mínima absoluta ... ..	8,0° C	Humedad relativa media mensual ... ..	44
Temperatura media de las máximas ... ..	28,9° C	Precipitación total en mm. ... ..	9,7
Temperatura media de las mínimas ... ..	14,4° C	Precipitación máxima en un día mm. ... ..	9,4
Temperatura media mensual ... ..	22,6° C	Número total de días de precipitación... ..	2
Temperatura media a las 7 horas ... ..	15,1° C	Viento dominante en el máximo ... ..	W
Temperatura media a las 13 horas ... ..	26,4° C	Número de días despejados ... ..	17
Temperatura media a las 18 horas ... ..	26,3° C	Número de días nubosos ... ..	11
Humedad relativa media a las 7 horas (%) ... ..	64	Número de días cubiertos ... ..	2
Humedad relativa media a las 13 horas (%) ... ..	37	Insolación total mensual (horas de sol) ... ..	273,8

## La historia de Getafe a través de los libros de actas

### HACE 100 AÑOS - OCTUBRE 1877

**DIA 7**

A propuesta de la Presidencia se acordó que comparezca ante la Corporación el ingeniero señor Escosura, encargado de los estudios preliminares para ejecutar ensayos en busca de aumento de aguas potables, ya que el mismo quiere exponer verbalmente ligeras observaciones recopiladas durante los reconocimientos acabados de practicar en dos o tres días que ha permanecido en la población, manifestando lo siguiente: Que ha reconocido ligeramente los terrenos llamados Laguna de Taraza y sitio en Las Escalerillas y ha nivelado los mismos con la parte de la población, hallando un desnivel de más de 35 metros. Que del examen de la constitución geológica de los terrenos aduce que hay abundancia de aguas potables, pero que para mayor certeza tiene que proceder a un estudio detenido, asegurando a todos modos y de una manera indudable la seguridad de hallar agua potable de 20 a 25 metros de profundidad, que podían venir por su pie formando galerías de conducción.

En vista de lo manifestado, el Ayuntamiento acordó que para mayor esclarecimiento de su opinión redactara brevísima memoria para dar cuenta a la Junta Municipal y mayores contribuyentes, y que mediante a tener ya subastadas las obras para recomponer la cañería existente se encargara a dicho señor Escosura de reconocer las minas de las aguas que surten a la población y diera por escrito su opinión respecto a la conveniencia o no de ejecutar las obras subastadas, de todo lo cual enterado, queda conforme en ejecutar en la próxima semana.

Que se vea si los señores Gómez y Herrero, que venden sal en la población, se matriculan o no en el subsidio para acordar definitivamente lo que proceda para que no falte dicho artículo en la localidad y ver de qué forma se puede cubrir el encabezamiento.

**DIA 13**

Que se suspenda la ejecución de las obras subastadas para la recomposición de las tuberías mediante la opinión suscrita por el ingeniero señor Escosura de que se ha dado cuenta, y teniendo presente que el señor arquitecto provincial ha de venir en esta semana a esta localidad, se le consultará también lo que debe hacerse en este particular.

Hecha lectura de la memoria que ligeramente ha redactado y suscrito el ingeniero Escosura acerca de la posibilidad de aumentar el caudal de aguas potables en la población, teniendo que ejecutar obras de alguna consideración y coste precedidos del verdadero estudio, presupuesto y planos, se acordó que se deje sobre la mesa la memoria mencionada para que en la próxima sesión acordar lo que proceda.

Que se proceda sin demora a cobrar cuanto resulte estarse debiendo por los contribuyentes de consumos y de vinos, adoptando todos los modos coercitivos que previene la legislación vigente, a cuyos efectos se nombra comisionado ejecutor a don Rafael Salgado, si bien previamente se ha de convenir con el

mismo el tanto por ciento que ha de percibir por la recaudación, y en cuanto a los bienes que aparecen comprendidos en el estado de cosechas sin liquidar, requiéraseles, previniéndoles que en el término del tercer día procedan a verificar liquidación de sus cosechas hasta fin de julio último, y que de no verificarlo estarán y pasarán por los cargos que resulten en la Administración.

Enterada la Corporación de la comunicación que el señor Juez Municipal dirige a la misma con esta fecha y la de 2 de agosto último, se acordó que se destine para audiencia de dicho Juzgado la sala pequeña segunda que se halla al lado del despacho de la Alcaldía, con entrada próxima a la escalera de la casa del alguacil, en la que el Juzgado de Primera Instancia celebrará las subastas de bienes nacionales, si a la sazón no estuviera ocupada por el municipal, proveyéndola de muebles, mesas y escribanía para despacho; que se estere la habitación como las demás dependencias de la Casa Consistorial; que se compren los sellos que se reclaman para Juzgado y Fiscalía; que se ponga mampara a la puerta, y que se haga también construir un armario para archivo o se compre un estante capaz para dicho objeto.

**DIA 20**

Que la venta de sal en esta villa se ejecute desde mañana, única y exclusivamente, por cuenta del Ayuntamiento y a razón de nueve céntimos de peseta, de lo que se abonarán uno y medio al expendedor por cada una de las que expendiere, de forma que el importe de cada arroba que se venda ha de ser el de una peseta y noventa y dos céntimos, de cuya cantidad se deducirá el coste del género y su transporte, y el líquido que resulte ha de ser el recurso legal para extinguir el encabezamiento de las 2.848 pesetas y 50 céntimos, si alcanzare, único medio que en concepto de la Corporación puede hallarse menos oneroso para los vecinos.

Que hallándose esta población encabezada con la Hacienda pública por la contribución de subsidio industrial en la cantidad de 12.325 pesetas 89 céntimos y no ascender la matrícula más que a 9.445 pesetas 24 céntimos, de las que se han reclamado bajas importantes por 588 pesetas 5 céntimos, se acordó formalizar la oportuna adición de todos los que se hallan ejerciendo industria, artes u oficios, si presentaren su oportuna declaración o, en su caso, procediendo a formar expediente de comprobación administrativa.

**DIA 27**

Queda enterada la Corporación de la resolución del Gobernador acerca de los bagajes que reclama la Guardia Civil, y se acordó se transcriba al contratista para su cumplimiento.

Que la venta de sal al por mayor y menor dentro de la localidad es exclusiva del Ayuntamiento, y que la que tuvieren don Luis Herrero y don Cipriano Gómez, si la quieren enagenar al Municipio al precio que la ponen en las salinas de Espartina, se les compre inmediatamente.

### HACE 50 AÑOS - OCTUBRE 1927

**DIA 26**

En atención a las excepcionales condiciones personales que concurren en el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, don Carlos Martín Alvarez, y en mérito a su acertada actuación oficial en toda la esfera de sus atribuciones, cuya conducta ejemplar en el cargo es digna de todo encomio y de la mayor estimación de sus superiores y de sus subordinados, este

Ayuntamiento, con singular placer, acordó por unanimidad proponer al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros la concesión de una condecoración en favor del dignísimo señor Gobernador, don Carlos Martín Alvarez, para premiar en justicia los relevantes méritos contraídos en el desempeño de su cargo, y que se remita certificación de este acuerdo al excelentísimo señor Alcalde de Carabanchel Bajo.